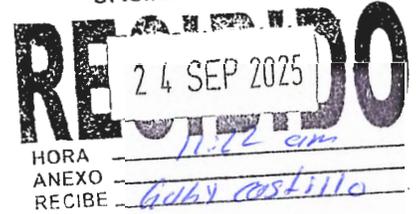




# Diputado Francisco Hernández Niño

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 66  
OFICIALIA DE PARTES



## HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, con base en lo siguiente:

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El fallecimiento de un ser querido representa un momento de profundo dolor para las familias tamaulipecas. Sin embargo, además de la pérdida emocional, las familias en situación de vulnerabilidad enfrentan un gasto económico que en muchos casos resulta inalcanzable, especialmente cuando se trata de cubrir los costos básicos de un servicio funerario.



## Diputado Francisco Hernández Niño

Uno de los elementos indispensables en este proceso es el ataúd o féretro, cuyo precio varía de manera significativa en el mercado y que, en muchos casos, supera la capacidad económica de familias en condición de pobreza o marginación social.

La **Ley General de Salud**, en su artículo 346 establece que, *“Los cadáveres... siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración”*.

Asimismo, en el artículo 4º fracción **I**, de la **Ley para la prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas**, define como *“Ataúd o féretro. – La caja en que se coloca el cadáver para proceder a su inhumación o cremación”*

Por lo anteriormente mencionado, la falta de acceso a un ataúd para difuntos en condiciones dignas puede generar no solo un acto de insensibilidad social, sino también un problema de



## Diputado Francisco Hernández Niño

salubridad pública al no garantizarse un manejo adecuado del cuerpo para su inhumación o cremación.

Cabe destacar, que la administración estatal que preside el Dr. Américo Villarreal Anaya a través de ese **sentido humanista** que lo caracteriza, para apoyar a las familias tamaulipecas en situación vulnerable ante la pérdida de un ser querido, activó un programa de apoyo económico para servicios funerarios.

Derivado de lo anterior, los Ayuntamientos, en su calidad de autoridades de proximidad y primer contacto con la ciudadanía, en base a sus presupuestos autorizados cuentan con la posibilidad de establecer programas, apoyos o convenios que permitan garantizar que ninguna familia en condición de vulnerabilidad se vea impedida de dar un último adiós a sus seres queridos de manera digna.

En esa obediencia, nace la presente acción legislativa que busca realizar una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones y con



## Diputado Francisco Hernández Niño

base a la suficiencia presupuestal, implementen acciones que garanticen a las familias en situación de vulnerabilidad el acceso gratuito a ataúdes, asegurando con ello un trato digno y humanista en el proceso de despedida de sus seres queridos.

Por su sensibilidad, la presente acción legislativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:

**ODS 1 Fin de la Pobreza:** La pérdida de un ser querido genera gastos inmediatos que muchas veces resultan inalcanzables para familias en situación de pobreza. El acceso gratuito a ataúdes evita que estas familias tengan que endeudarse o caer en gastos catastróficos solo para cubrir un servicio funerario básico. La iniciativa contribuye a reducir la vulnerabilidad económica y garantiza que la pobreza no sea un factor que impida a las personas dar un último adiós digno a sus seres queridos.



## Diputado Francisco Hernández Niño

**ODS 3 Salud y Bienestar:** La sepultura adecuada de un cadáver no solo es un acto de respeto, también es una cuestión de salud pública. La inhumación en condiciones dignas y sanitariamente correctas evita riesgos epidemiológicos, contaminación ambiental y problemas derivados de prácticas irregulares como sepulturas clandestinas. La presente acción legislativa asegura condiciones mínimas de salubridad al garantizar el acceso a féretros, reduciendo riesgos sanitarios para la comunidad.

**ODS 10 Reducción de las desigualdades:** Las familias con recursos económicos tienen la posibilidad de acceder a servicios funerarios dignos, mientras que aquellas en situación de vulnerabilidad quedan en desventaja. Al establecer que los Ayuntamientos faciliten ataúdes gratuitos a quienes lo necesiten, se elimina una brecha de desigualdad que impacta incluso en el trato al final de la vida. Se garantiza que la dignidad en la sepultura no dependa de la capacidad económica, sino de un principio de igualdad y justicia social.



## Diputado Francisco Hernández Niño

**ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Los Ayuntamientos tienen el deber de garantizar servicios básicos a la población, incluyendo los relacionados con panteones y sepultura. Al implementar este apoyo, los municipios construyen comunidades más solidarias, inclusivas y cohesionadas. Además, si se generan convenios con carpinteros locales para fabricar ataúdes a bajo costo, también se fortalece la economía local y la sostenibilidad. El presente punto de acuerdo promueve ciudades y comunidades que atienden de manera integral las necesidades de sus habitantes.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** - La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base a la suficiencia presupuestal, implementen acciones que garanticen a las familias en



## Diputado Francisco Hernández Niño

situación de vulnerabilidad el acceso gratuito a ataúdes, asegurando con ello un trato digno y humanista en el proceso de despedida de sus seres queridos.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 24 días del mes de septiembre del año 2025.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE  
NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS”**

**DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**